



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de mayo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted, en nombre también de los Representantes Permanentes de Australia, Bélgica, Malasia y Ucrania ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidenta del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo.

Con referencia a la resolución [2166 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad y a mis anteriores cartas enviadas al Consejo los días 1 y 28 de agosto, 9 de septiembre y 16 de diciembre de 2014, 20 de julio y 13 de octubre de 2015, 28 de septiembre de 2016 y 5 de julio de 2017, tenemos el honor de informarle que, el 24 de mayo de 2018, el Equipo Conjunto de Investigación que está llevando a cabo la investigación penal independiente acerca del derribo del vuelo MH17 de Malaysia Airlines, sucedido el 17 de julio de 2014 en la zona oriental de Ucrania, presentó conclusiones adicionales.

El Equipo Conjunto de Investigación, integrado por las autoridades investigadoras de Australia, Bélgica, Malasia, los Países Bajos y Ucrania, está llevando a cabo la investigación penal internacional solicitada en la resolución [2166 \(2014\)](#). El Equipo Conjunto de Investigación funciona de forma totalmente independiente.

La presentación y los vídeos explicativos sobre las conclusiones adicionales del Equipo Conjunto de Investigación se han publicado en el sitio web de la Fiscalía de los Países Bajos, en la dirección www.om.nl/onderwerpen/mh17-crash/@103196/update-criminal-0/.

La investigación penal independiente emprendida por el Equipo Conjunto de Investigación continúa. Recordamos que el Consejo de Seguridad, en su resolución [2166 \(2014\)](#), exigió que todos los Estados cooperaran plenamente con los esfuerzos encaminados a establecer responsabilidades.

El Reino de los Países Bajos, Australia, el Reino de Bélgica, Malasia y Ucrania siguen plenamente comprometidos con las medidas destinadas a que los responsables del derribo del vuelo MH17 rindan cuentas. Debe hacerse justicia en nombre de los familiares y seres queridos de las víctimas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Karel J. G. van Oosterom
Embajador
Representante Permanente

